



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 329 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Fortaleciendo y proyectando la economía social y solidaria en las redes comunitarias. Formación destinada a emprendedores, feriantes y organizaciones sociales”, (TRA FHyCS-MEys- 24683/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. María Alejandra Vidal, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Santos (Dirección de Políticas para el desarrollo de la economía social y proyectos especiales de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Responsable de la organización / Organizadora) Lic. René Silvera (Disertante- Catedra Economía Política- Taller de Cooperativismo de la Lic. en Trabajo social), Mg. Alejandra Vidal (docente de la Lic. en Trabajo social- Responsable y organizadora).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Propiciar la mejora de habilidades, conocimientos y estrategias para la implementación de las ferias en Comodoro Rivadavia; intercambiar experiencias de las distintas organizaciones sociales, emprendedoras, feriantes, respecto al análisis y discusión de las políticas públicas al respecto; generar espacios de reflexión, visibilización y sensibilización respecto a la economía social; propiciar la permanente problematización de los participantes respecto de sus intervenciones en los procesos de organización vinculados a las funciones que cumplen.

Que se desarrollará el 7 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a organizaciones sociales, feriantes , emprendedores y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Fortaleciendo y proyectando la economía social y solidaria en las redes comunitarias. Formación destinada a emprendedores, feriantes y organizaciones sociales”, presentado y dirigido por la Mg. Maria Alejandra Vidal, a realizarse el 7 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Santos (Dirección de Políticas para el desarrollo de la economía social y proyectos especiales de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Responsable de la organización / Organizadora) Lic. Rene Silvera (Disertante- Catedra Economía Política- Taller de Cooperativismo de la Lic. en Trabajo social), Mg. Alejandra Vidal (docente de la Lic. en Trabajo social- Responsable y organizadora).

Art.3°) Encomendar a la Mg. Maria Alejandra Vidal, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones